

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR IV. ZONA ALTA DE VEGAS DEL GUADALQUIVIR "LAS HIRIJUELAS", DE ÚBEDA (JAÉN)

5915 *Convocatoria a Junta General extraordinaria 27-01-2017 Comunidad de Regantes Sector IV Zona Alta Vega del Guadalquivir.*

Edicto

De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca Junta General extraordinaria de la Comunidad de Regantes Sector IV. Zonal Altas de Vega del Guadalquivir de Úbeda (Jaén), que se celebrará el próximo día 27 de Enero en el local de la juventud de Solana de Torralba (Jaén), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

- 1.º.-Lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación si procede.
- 2.º.-Información sobre el Préstamo de Caja Rural de Jaén.
- 3.º.-Información sobre el Requerimiento efectuado al anterior Sr. Presidente, y a la anterior Sra. Secretaria sobre las irregularidades contables y sobre el destino dado a los importes de los ingresos realizados para amortización anticipada del préstamo de las obras de modernización. Propuesta de adopción de acuerdos y facultar en su caso al Presidente para el ejercicio de acciones jurídicas, penales o civiles, frente a los responsables.
- 4.º.-Situación de los comuneros que anticiparon su parte proporcional del préstamo de Caja Rural de Jaén, que no fue destinado a ese fin y propuesta de derrama de dicho importe para la amortización del préstamo.
- 5.º.-Necesidades del Mantenimiento de la Instalaciones de Riego de la Comunidad, decisiones a tomar sobre la situación laboral del encargado del riego.
- 6.º.-Información sobre el Cálculo de consumo por metro cúbico para el cambio del sistema de cobro por contador.
- 7.º.- Elección y nombramiento de vocales titulares y suplentes del Jurado de Riego.
- 8.º.-Estudio sobre la posibilidad de ampliar la Superficie de la Comunidad.

9.º.-Comunicación y dimisión de La Secretaria de la Junta de Gobierno y nombramiento de nuevo/a secretario/a.

10.º.-Acuerdos a adoptar sobre morosos.

11.º.-Estudio del cobro de los recibos de la Comunidad por parte de Diputación.

12.º.-Ruegos y preguntas.

Dada la especial importancia de los asuntos a debatir, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los comuneros. De acuerdo con el artículo 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta en primera convocatoria, se celebrará la Junta General en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados por mayoría de votos de los partícipes asistentes o debidamente representados, mediante autorización escrita, debidamente bastantada por el Secretario de la Comunidad. Asimismo, se informa que la documentación relativa a la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros en la sede de la Comunidad.

Úbeda, a 27 de Diciembre de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, FRANCISCO GARCÍA PEÑA.